

**DECLARACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHO PARA EL
DESARROLLO**
ENCUENTRO NACIONAL SOBRE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD
24 de mayo de 2018
Tegucigalpa, Honduras
Pronunciado por Elena Incisa di Camerana,
Gerente regional para América Latina y el Caribe, IDLO

Sr. viceministro de Seguridad, Sr. Luis Suazo,
Sra. directora del Instituto Nacional Penitenciario, Sra. Rosa Gudiel,
Srs. directores y funcionarios de los penitenciaros del Estado de Honduras,
Señores representantes de la Embajada de los Estados Unidos,
representantes diplomáticos,
Srs. expertas y expertos internacionales,
Srs. Miembros de la sociedad civil,
Colegas de organizaciones internacionales,
Amigas y amigos,
Señoras y señores,

En nombre de la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO), que tengo el honor de representar, les doy la más cordial bienvenida al “encuentro nacional sobre rehabilitación y reinserción de personas privadas de su libertad” organizado en el marco del programa de ‘Reducción de Homicidios y Violencia través del Acceso a la Justicia’ que IDLO está llevando a cabo en Honduras con el apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos que aprovecho para agradecer.

En el marco de dicho programa, IDLO brinda asistencia técnica al Instituto Nacional Penitenciario en materia de rehabilitación y reinserción de personas privadas de su libertad, con perspectiva y criterios de derechos humanos, género y ciclo de vida, en el desarrollo de marcos legales y normativos que faciliten los procesos de intervención y servicios del Instituto Nacional Penitenciario.

El crecimiento continuo de la población carcelaria, el hacinamiento, los graves costos del encarcelamiento, las condiciones carcelarias inadecuadas, y la falta de programas de rehabilitación y reinserción social son problemas comunes a muchos sistemas penitenciarios del mundo.

En 2015, frente a esos problemas, la Oficina de Naciones Unidas contra el Crimen y el Delito ha recomendado a los gobiernos a que diseñaran estrategias para abordar la que se definió como una crisis penitenciaria global.

Hoy existe un amplio consenso teórico sobre el concepto que la rehabilitación es el paradigma a seguir para reducir de manera significativa la reincidencia.

La Constitución Hondureña reitera la importancia de la rehabilitación para las personas privadas de libertad así como sus derechos a ser tratadas con el respeto debido a la dignidad como ser humanos respectivamente en los artículos 87 y 68.

Así mismo la rehabilitación es una de las recomendaciones en materia de seguridad y justicia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en su último informe anual.

Este encuentro pretende ampliar más sobre este paradigma que aborda la persona privada de su libertad como titular de derechos, conociendo, además, prácticas exitosas en la región y en Honduras, tanto desde el Estado como desde la Sociedad Civil, como es el caso de Pastoral Penitenciaria de San Pedro Sula (el Modelo ECO2) cuya experiencia vamos a tener el placer de escuchar.

En IDLO trabajamos para crear sociedades más justas y estamos convencidos que la reinserción social de las personas privadas de libertad, desde un enfoque de derechos, hace parte del camino de una sociedad hacia la convivencia civil, el empoderamiento económico y personal de las personas y consecuentemente de las sociedades donde viven, la paz y el fortalecimiento del estado de derecho.

Esperemos que las discusiones de hoy se concreten en planes para seguir apoyando y uniendo los esfuerzos del Gobierno enriquecidos de experiencias y buenas prácticas internacionales para la implementación de la estrategia nacional de reinserción y rehabilitación del Instituto Nacional Penitenciario de la República de Honduras. Agradezco al Instituto Nacional Penitenciario de la República de Honduras así como al Gobierno de Honduras por su decidido compromiso y les deseo un excelente y provechoso día de trabajo. De antemano agradezco a todas y todos por su valiosa participación.

Muchas gracias.

The International Development Law Organization (IDLO) enables governments and empowers people to reform laws and strengthen institutions to promote peace, justice, sustainable development and economic opportunity.